



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.592/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas presentadas por los Sres. Luis Alberto CARDÓ y Carlos Rubén LASAGNO, alumnos de la Carrera TUCS (Técnico Universitario en Comunicación Social), mediante las cuales solicitan la conformación de una mesa de exámen para rendir la asignatura Comunicación Educativa,

Que fundamenta dicho pedido el hecho de encontrarse cursando el último año de la carrera, lo que le permitiría obtener el título ;

Que nada obsta atender dicho requerimiento en virtud de las causales expuestas por los interesados ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar a la Secretaría Académica a conformar el Tribunal Evaluador para el día 17 de Abril del corriente año ;

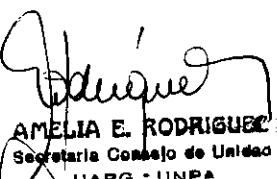
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO :

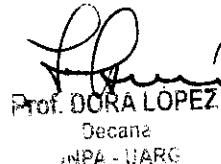
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica a conformar el Tribunal Evaluador para la asignatura Comunicación Educativa de la carrera TUCS (Técnico Universitario en Comunicación Social), para el día 17 de Abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. ODILA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

33